

BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO 2022

PARTICIPANTES:

Podrán participar profesionales o aficionados de cualquier edad, nacionalidad y residencia.

TEMA:

Este año, dejando atrás una larga etapa de pandemia y encierro, queremos mostrar una fotografía más social que nunca. Procuraremos reflejar un calendario a modo de reportaje, en el que mostremos a las personas que habitan nuestras calles, la vida que tiene nuestro pueblo.

Para ello, planteamos dos temáticas:

1. **OFICIOS.** El día a día de Lekunberri. Retratar gestos, momentos, la cotidianidad.
2. **FESTEJOS.** En Lekunberri se realizan multitud de eventos en los que la gente se echa a la calle. Vamos a buscar reflejar estos festejos (ej.: Día de la Sidra, Mercado de Antaño, Fiestas Patronales,...)

Los trabajos deberán ajustarse a los temas propuestos, quedando claro que la imagen está tomada en Lekunberri o pudiendo demostrarlo en caso de que no se reconociera claramente.

FORMATO:

Podrán presentarse un mínimo de **TRES** fotografías y un máximo de **SEIS** fotografías por participante, en color o en blanco y negro y en formato digital.

Las imágenes tienen que estar en formato **JPEG** y con una resolución óptima para la impresión del calendario (tamaño mínimo de 20x30 cm). No se aceptarán trabajos con un tamaño inferior a 1MB.

Se valorará la NO utilización de filtros creativos de teléfonos móviles.

Por motivos de diseño del calendario, se recomienda el formato **HORIZONTAL**.

PRESENTACIÓN:

El plazo de recepción de trabajos estará abierto hasta el **1 de DICIEMBRE de 2022 a las 23:59h** a través del siguiente correo electrónico: **mitxausenea.kultura@gmail.com** con los datos de contacto del autor: Nombre y apellidos, número de teléfono, correo electrónico y el **CONSENTIMIENTO DE DERECHOS DE IMAGEN FIRMADO** (en caso de menores de 14 años, firmado por sus padres o tutores legales)

GARANTÍAS:

El concursante, que conserva la propiedad intelectual de las fotografías, cede a favor del Ayuntamiento de Lekunberri los derechos de reproducción y/o exhibición de las mismas y serán incluidas en los archivos del mismo. La cesión no dará derecho a retribución alguna para el autor y no se realizará ningún uso lucrativo de las mismas.

El autor responde de la autoría y la originalidad de su obra y del ejercicio pacífico de los derechos que ostenta sobre la misma, manifestando que sobre ellos no contrae compromisos o gravámenes que atenten contra los derechos del Ayuntamiento, respondiendo de los prejuicios que pudieran derivarse, especialmente de los **derechos de imagen** de las personas reflejadas.

Al tratarse de fotografía social, y dando por hecho la aparición de personas físicas, será necesario el **consentimiento** para la captación y publicación de fotografías de los afectados a partir de 14 años y en caso de ser **menor de 14 años**, la **autorización** de sus padres o tutores legales para el tratamiento de su imagen.

Las fotografías presentadas deberán ser INÉDITAS, no aceptándose aquellas que ya hayan participado en otros concursos o que hayan sido premiadas con anterioridad.

Con las fotografías seleccionadas por el jurado se elaborará el **calendario del año 2023**.

PREMIOS

Se concederán tres premios, con un importe económico para gastar en el Comercio de Lekunberri.

PRIMER PREMIO: 300€

SEGUNDO PREMIO: 200€

TERCER PREMIO: 100€

FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado se hará público el **15 de DICIEMBRE de 2022** en la Sala de Actos del Ayuntamiento.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.

Para cualquier duda dirigirse al correo electrónico **mitxausenea.kultura@gmail.com**



Lekunberriko Udala
Ayuntamiento de Lekunberri